



RESOLUCIÓN DE 30 DE JULIO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE CONVOCA ACTO PÚBLICO PARA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN PARA SU DESEMPEÑO POR INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Por Resolución de 2 de Octubre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación para cubrir plazas vacantes en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid. Mediante Resolución de 29 de julio de 2019 se dictan las Instrucciones para el funcionamiento de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores Accidentales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, haciéndose pública la lista mediante Resolución de 30 de julio de 2019. En virtud de todo lo anterior, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.- Convocar acto público para la asignación de plazas vacantes en los Servicios de Inspección para su desempeño como Inspectores Accidentales, a los integrantes del Anexo.

Segundo.- El acto público tendrá lugar el día 1 de Septiembre de 2020, a las 12:00 horas, en el Salón de Actos del IES. "Clara del Rey", c/ del Padre Claret, nº 8, 28002 Madrid, en el horario indicado en el Anexo de la presente Resolución.

Todos los asistentes acudirán a la citación con mascarilla y evitando en todo momento el contacto con los grupos anteriores o subsiguientes, respetando las medidas higiénico-sanitarias establecidas por las autoridades sanitarias, en todo caso, se deberá:

- No acudir a la citación si tuviera síntomas compatibles con la COVID-19, o mantenido contacto con alguna persona de caso confirmado en los últimos 15 días.
- Tener puntualidad para minimizar los contactos entre los distintos grupos citados.
- Al llegar será de obligado cumplimiento el lavado o higiene de manos con gel hidroalcohólico a disposición de los asistentes a la entrada y respetar la distancia de seguridad.

Una vez realizada la elección de vacante y recibida la correspondiente credencial para su posterior presentación en el Servicio de Inspección correspondiente, abandonarán la sala y se dirigirán a dicho Servicio.





Tercero. A los efectos de permanecer en la lista de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores de Educación accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, será aplicable lo establecido en la base octava de la Resolución de 29 de Julio de 2019 de la Dirección General de Recursos Humanos. Aquellos en los que concurra alguno de los citados supuestos, deberán ponerlo en conocimiento de esta Dirección General justificando esta circunstancia a través del correo electrónico inspectoreseducacion@madrid.org.

Cuarto.- Representación: En el supuesto de imposibilidad de asistencia el acto público se podrá realizar la elección de vacante por medio de representante. Esta representación no sustituye al acto de presentación en el Servicio de Inspección que corresponda, puesto que es un acto que conlleva recibir y facilitar información de datos de contenido personal. A éstos efectos, podrá utilizarse como referencia el siguiente modelo de representación, firmado por ambos:

D/D ^a .	NIF:
<i>OTORGA SU REPRESENTACIÓN a</i>	
D/D ^a .	NIF:
<i>para formular la elección de vacante en el acto publico para adjudicación de plazas vacantes en los Servicios de Inspección para su desempeño por Inspectores Accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.</i>	
<i>La presente autorización se circunscribe exclusivamente a la elección de vacante, sin que se confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración en nombre del interesado, aun cuando estas fueran consecuencia del documento presentado.</i>	

Quinto.- Las plazas vacantes de los Servicios de Inspección que se ofertan para su asignación se darán a conocer en el propio acto público, antes del comienzo de la adjudicación.

Sexto.- La incorporación a los destinos adjudicados deberán realizarla el día 1 de septiembre de 2020 en las correspondientes Direcciones de Área Territorial donde serán adscritos a un distrito determinado. Los efectos administrativos y económicos de la incorporación serán de 1 de septiembre de 2020.





Dirección General
de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

Séptimo.- El desempeño de las plazas adjudicadas se realizará en comisión de servicios que será concedida por la Dirección General de Recursos Humanos por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021.

Madrid, 30 de julio de 2020
EL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000823467531475075578**



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General
de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

**ANEXO
BLOQUE II**

	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA CITACION
1	MEDINA IZQUIERDO, GUSTAVO ADOLFO	12:00 h.
2	REDONDO CIERCOLES, MARIO F.	
3	MUÑOZ ESCUDERO, GREGORIO	
4	GARCIA SOTO, M. LUISA	
5	FERNANDEZ RAMON, PIEDAD	
6	CASADO PALOMO, M. CRUZ	
7	ROSADO SANCHEZ, M. ESTHER	
8	JIMENEZ GONZALEZ, M. ISABEL	
9	MOLINA LORENZO, ASUNCION	
10	QUIROGA FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	
11	HERVAS ALONSO, AGUEDA	
12	RUBIO VALLEJO, IGNACIO	
13	LOPEZ NADALES, M. VICTORIA	
14	RODRIGUEZ CEREZO, JAIME	
15	NECHES OLASO, RUTH	
16	RODA MARTIN, ELENA	
17	GARCIA ZARCO ECHANIZ, BEGOÑA	
18	ROMERO VIVAS, M. CONSOLACION	
19	ARAYA GUTIERREZ, VIRGINIA	
20	ALVARO GARCIA, MARTA	
21	DOMINGUEZ ALCARAZO, CARLOS	
22	SANCHEZ GOMEZ, M. ELENA	
23	CABANILLAS PEROMINGO, FRANCISCO A.	
24	MERINO VERDU, CRISTINA ISABEL	
25	SANTOS MARISCAL, SILVIA	





**Comunidad
de Madrid**

Dirección General
de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

ANEXO

BLOQUE III

	APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO CITACIÓN
1	BOTIJA PALMER, IGNACIO	13:00 h.
2	BALLESTEROS ALONSO, RAUL	
3	PASCUAL GIL, M. MAGDALENA	
4	PALOMO NAVARRO, LORENZO	
5	FLORES GOMEZ, M. DE LOS ANGELES	
6	PINERO GORDO, MIGUEL ANGEL	
7	BLANCO IGLESIAS, M. TERESA	
8	LORENZO MARTINEZ, BELEN ENCARNACION	
9	ARCHILLA HERRERO, NATALIA	
10	LADERA DIAZ, JOSE	
11	GRIJALVO CANTERO, MARIO	
12	RUIZ DE LA PEÑA RUIZ, TELMA M.	
13	RODRIGUEZ PAREJA, LORETO	
14	CABALLERO DE LA TORRE, VICENTE	
15	DAUNESSE AGUD, HERMINIA CONCEPCION	
16	GUIJARRO MORET, JOSE ANTONIO	
17	ORTEGA FERNANDEZ, JUAN JOSE	
18	SANZ GOMEZ, VICTOR JOSE	
19	LLORENTE MUÑOZ, ELSA	
20	ROMERO CABEZAS, CRISTINA	

21	NEBRED A ROCA, M. ISABEL	14:00 h.
22	CARMONA DIEGUEZ, ALEJANDRO	
23	PARAMIO CASCON, CELIO	
24	CRESPO ESPERT, ANDRES ENRIQUE	
25	VAZQUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	
26	GONZALEZ MARTIN, PATRICIA	
27	GARCIA OREJAS, RAQUEL	
28	PABLOS CARRERO, M. JESUS DE	
29	PLAZA ESCRIBANO, CONCEPCION	
30	GONZALEZ ALVAREZ, ANA ESTHER	
31	ARRIBAS BARROSO, M. SONSOLES	
32	BUENO PEÑUELAS, LETICIA	
33	RECUERO GOMEZ, MANUEL	
34	PEÑAS FERNANDEZ, MARIA	
35	MARQUEZ LOPEZ, JORGE	
36	GONZALEZ SANCHEZ, GUSTAVO ADOLFO	
37	MARTIN DE VIDALES HERNANDEZ, BEATRIZ	
38	ARAUZO VELASCO, RUBEN	
39	CAMACHO HOLGADO, ANA M.	
40	CALVO MENOYO, M. DEL MAR	



41	CANO ROMERO, RAUL	15:00 h.
42	PASTOR SOLANA, NURIA	
43	GONZALEZ PANIAGUA, M. TERESA	
44	CRISTIANO SANCHEZ, PEDRO JOSE	
45	TORRALBA CONTRERAS, M. PILAR	
46	ALVAREZ FERNANDEZ, SILVIA	
47	ALBARRAN OLMOS, M. EUGENIA	
48	FERNANDEZ TARANILLA, ANTONIO	
49	ALCAÑIZ MIÑANO, VICENTE	
50	RODRIGUEZ ROVIROSA, ASTRID	
51	TEJADA CARRASCO, EVA M.	
52	MARTIN CUENCA, SUSANA	
53	TEULER GARCIA, M. ANTONIA	
54	FERREIRO VAZQUEZ, RODRIGO	
55	CASTELLANOS ORTIZ, DELICIA	
56	ROMERO GONZALEZ-DAIMIEL, ALICIA DE ST.	
57	IZARD RODRIGUEZ, FERNANDO	
58	VAQUERIZO GARCIA, LUIS	
59	MOON CHA, SO YOUNG	
60	SAZ ORTEGA-VILLAIZAN, ANTONIO JESUS DE	
61	YEPES VADILLO, VIRGINIA	

